

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y FORMACIÓN DE RESPIRADORES DE PACIENTE CON DESTINO EL NUEVO EDIFICIO DE URGENCIAS DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA.

El presente informe tiene por objeto dar cumplimiento a lo exigido en el artículo 28 de la Ley Contratos del Sector Pública 9/2017, que dispone que a los expedientes de contratación se unirá informe razonado del servicio que promueva la contratación, exponiendo la necesidad, características e importe calculado de las prestaciones objeto del contrato.

1. Nº Expediente		
Objeto del Contrato		
Suministro de respiradores de varios tipos, con destino el nuevo Edificio de Urgencias ubicado en el Comp. Hosp. Univ. Ntra. Sra de Candelaria.		
Nombre Corto (referencia del contrato)		
Respiradores nuevo edificio Urgencias.		
2. Justificación de la necesidad de contratar el servicio propuesto		
Dotar de medios el nuevo edificio de Urgencias, en concreto de respiradores de varios tipos divididos en 3 lotes.		
3. Tipo de procedimiento		
Abierto		
✓	Se Incluye Pliego de Prescripciones Técnicas (se adjunta)	
3. Carencia de recursos técnicos.		
El Hospital Universitario Ntra. Sra. de la Candelaria carece de recursos propios necesarios y suficientes para adecuar las necesidades asistenciales y de gestión.		
4. Importe y prestaciones de Servicio		
Lote 1: Respiradores volumétricos invasivos Importe del contrato: 231.000 €	Según los hitos siguientes: ✓ Entrega e instalación de los bienes	
Lote 2: Respiradores de ventilación mecánica no invasiva Importe del contrato: 43.500 €		
Lote 3: Respiradores de transporte invasivo / no invasivo Importe del contrato: 40.000 €		
Total Contrato: 314.500 €		
*0 % IGIC: 0 €		
Total contrato impuestos incluidos: 314.500 €		
*Decreto ley 4/2024 de 1 de abril.		
5. Partida presupuestaria		
G/312C/6230100		
6. Valor estimado del contrato		
El valor estimado del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de la LCSP, teniendo en cuenta que no se contemplan prórrogas ni modificaciones, asciende a trescientos treinta seis mil quinientos quince euros, (314.500 €).		
LOTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

IGNACIO AYALA BARROSO - SUBDIRECTOR MEDICO AT. ESPECIALIZADA

Fecha: 09/06/2024 - 20:09:39

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0GraFZnj7RU4j4pC5pHpM2UdThfVC1ZHO



El presente documento ha sido descargado el 10/06/2024 - 07:40:53

1	Respiradores volumétricos invasivo	231.000 €
2	Respiradores de ventilación mecánica no invasiva	43.500 €
3	Respiradores de transporte invasivo /no invasivo	40.000 €
TOTAL		314.500 €

Para calcular el valor estimado del contrato se han tenido en cuenta los precios habituales de mercado y los importes de licitaciones previas y de similares características realizados por el HUNSC.

7. Lotes

Se divide el expediente en 3 lotes:

Lote 1: Respiradores volumétricos invasivos.

Lote 2: Respiradores de ventilación mecánica no invasiva.

Lote 3: Respiradores de transporte invasivo / no invasivo.

8. Garantía.

24 meses.

9. Subcontratación

No procede.

10. Solvencia técnica y económica requerida

Solvencia económica y financiera:

Volumen anual de negocios del en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de ofertas, por importe igual o superior a los siguientes importes:

LOTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Respiradores volumétricos invasivo	231.000 €
2	Respiradores de ventilación mecánica no invasiva	43.500 €
3	Respiradores de transporte invasivo /no invasivo	40.000 €
TOTAL		314.500 €

En el caso de empresas cuyo período de actividad no abarque los tres últimos ejercicios, es necesario presentar la cifra de negocios del período de actividades de la empresa, que deberá ser igual o superior, en todo caso, a la cuantía referida anteriormente, por año o fracción de año acreditado.

Se ha tenido en cuenta, para el cálculo de la solvencia económica, una anualidad del presupuesto base de licitación, sin IGIC

Concreción de los requisitos:

Se acreditará por medio de certificación o nota simple de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro mercantil y declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa.

Cuando por una razón válida el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas por el órgano de contratación, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado.

Solvencia técnica o profesional:

Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el Importe, la

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

IGNACIO AYALA BARROSO - SUBDIRECTOR MEDICO AT. ESPECIALIZADA

Fecha: 09/06/2024 - 20:09:39

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0GraFZnj7RU4j4pC5pHpM2UdThfVC1ZHO



El presente documento ha sido descargado el 10/06/2024 - 07:40:53

fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Deberá acreditarse que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a los siguientes importes:

LOTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Respiradores volumétricos invasivo	161.700 €
2	Respiradores de ventilación mecánica no invasiva	30.450 €
3	Respiradores de transporte invasivo /no invasivo	28.000 €
TOTAL		220.150 €

Tomando como referencia el 70% del presupuesto de licitación sin IGIC.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado mediante una certificación del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder de este que acrediten la realización de la prestación. En su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la unidad competente.

11. Penalizaciones para incluir en el pliego de cláusulas administrativas

Las especificadas en el pliego tipo.

12. Condiciones especiales de ejecución

El contratista deberá en todo momento, hacer la recogida selectiva que se le marquen por el CHUNSC: papel, plástico, cristal, toners, palets y restos de madera, depositando en las zonas que se le indique los distintos elementos.

El personal que le corresponda manipular los residuos deberá estar debidamente informado sobre los riesgos inherentes a la manipulación de residuos, así como de la obligatoriedad del uso de guantes (o cualquier otra protección que se estime oportuna) y de la metodología de trabajo encaminada a la prevención de riesgos.

El proveedor debe recoger (y reciclar o reutilizar) todo el embalaje que traiga el producto. La empresa contratista deberá retirar los embalajes vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes, o en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado. A los efectos de verificación del cumplimiento de esta condición especial de ejecución, se deberá presentar el documento de entrega a gestor autorizado. Por tanto, el responsable del contrato podrá en cualquier momento solicitar la acreditación del cumplimiento de la recogida de embalajes.

13. Subrogación

No procede

14. Clasificación profesional

No procede

15. Posibles modificaciones del contrato.

No procede

16. Se requieren muestras

NO

17. Se requiere visita previa de las instalaciones

NO

18. Tratamiento de datos personales

No requiere.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

IGNACIO AYALA BARROSO - SUBDIRECTOR MEDICO AT. ESPECIALIZADA

Fecha: 09/06/2024 - 20:09:39

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0GraFZnj7RU4j4pC5pHpM2UdThfVC1ZHO



El presente documento ha sido descargado el 10/06/2024 - 07:40:53

19. CPV

33157400-9 Respiradores para uso médico

20. Lugar y plazo de entrega

El lugar de la entrega será el servicio de Electromedicina y Patrimonio en el CHUNSC

El plazo de entrega para todos los lotes será de 60 días a contar desde la fecha de firma de los respectivos contratos.

21. Criterios de valoración

33157400-9 Respiradores para uso médico

Al tratarse de un servicio cuyas prestaciones están perfectamente definidas técnicamente y no es posible variar los plazos de entrega, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación

Criterios Cualitativos: Lote 1 respirador invasivo

Criterio	Descripción del criterio	Min.	Max.	Puntos	Fórmula
1	Menor precio			30	Logarítmica
2	Ampliación del periodo de garantía de venta con coberturas a todo riesgo en meses, sobre el mínimo de 24 meses	1	24	12	Directa
3	Disponibilidad de trigger neural, modificable por el usuario.	No	Si	10	No/Si
4	Que el respirador incluya un sistema visual que obligue al usuario a una doble confirmación al seleccionar un valor numérico de un parámetro, cuando dicho parámetro esté fuera de la escala clínica habitual	No	Si	18	No/Si
5	Sustituir baterías con el equipo en funcionamiento (en caliente), para ampliar autonomía o en caso de problemas con las ya instaladas.	No	Si	20	No/Si
6	Sensor de flujo no desechable, incluido en el casete de paciente	No	Si	10	No/Si

Criterios cualitativos. Lote 2 Respirador no invasivo

Criterio	Descripción del criterio	Min	Max	Puntos	Fórmula
1	Precio			30	Logarítmica
2	Ampliación del periodo de garantía de venta con superior al mínimo de 24 meses, con coberturas a todo riesgo en meses.	1 mes	24 meses	10	Directa
3	Inclusión de base humidificadora	No	Si	5	No/Si
4	Sistema automático de Trigger inspiratorio y ciclado espiratorio autoajustables automáticamente por el ventilador con: TRIGGER (Simultáneamente): Trigger de volumen sobre el nivel de fuga Trigger de tiempo Algoritmo de Trigger que prevea una curva flujo interpuesta sobre la real y analice el nivel óptimo de disparo. CICLADO (simultáneamente) Trigger-ciclado por tiempo Algoritmo de Trigger-ciclado que prevea una curva flujo iinterpuesta sobre la real y analice el nivel óptimo de disparo. Trigger-ciclado variable con análisis automático del nivel de flujo inspirado.	No	Si	15	No/Si
5	Posibilidad de Ventilar a pacientes muy pequeños desde 2,5Kg	No	Si	5	No/Si
6	Pantalla Táctil.	No	Si	2	No/Si
7	Presentación en pantalla de valores dinámicos como distensibilidad dinámica, resistencia dinámica, presión meseta dinámica, entre otras.	No	Si	6	No/Si
8	Tendencia de almacenamiento de al menos 7 días	No	Si	6	No/Si
9	Ayuda en Pantalla a través de interfaz gráfica interactiva con menús emergentes	No	Si	6	No/Si
10	Posibilidad de definir perfiles de paciente de acceso rápido para agilizar la configuración y el comienzo de la ventilación	No	Si	6	No/Si

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

IGNACIO AYALA BARROSO - SUBDIRECTOR MEDICO AT. ESPECIALIZADA

Fecha: 09/06/2024 - 20:09:39

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0GraFZnj7RU4j4pC5pHpM2UdThfVC1ZHO



El presente documento ha sido descargado el 10/06/2024 - 07:40:53

11	Mayor autonomía del equipo con batería integrada	3		6	Directa
----	--------------------------------------------------	---	--	---	---------

Criterio	Criterios medioambientales y de economía circular	Min	Max	Puntos	Fórmula
12	Cumplimiento con la directriz NIST 800-88, revisión 1 o equivalente para una supresión segura de los datos con objeto de suprimir los datos de los usuarios acumulados en todos los dispositivos de almacenamiento del equipo.	No	Si	1	No/Si
13	Disponer de etiqueta ecológica tipo I (ECOLABEL) o equivalente conforme con certificación ISO 14024:2018 o superior.	No	Si	2	No/Si

Criterios cualitativos: lote 3 respirador invasivo / no invasivo de transporte

Criterio	Descripción del criterio	Min	Max	Puntos	Fórmula
1	Menor precio			30	Logarítmica
2	Mayor autonomía de la batería sobre el mínimo exigido de 3 horas	No	Si	15	No/Si
3	Ventila pacientes con un volumen tidal mínimo en modo neonatal ≤ a 2 mL.	No	Si	10	No/Si
4	Sensor de flujo proximal a la vía aérea del paciente	No	Si	15	No/Si
5	Sistema de visualización del estado morfológico del pulmón y de las vías aéreas, con medida continua de compliancia y Resistencia	No	Si	9	No/Si
6	Ventilación adaptativa respiración a respiración a cambios dinámicos respiratorios del paciente	No	Si	10	No/Si
7	Nebulizador integrado	No	Si	5	No/Si
8	Ampliación plazo de garantía sobre el mínimo exigido de 24 meses	1	24	5	Directa
9	Disponer de etiqueta ecológica tipo I (ECOLABEL) o equivalente conforme con certificación ISO 14024:2018 o superior	No	Si	1	No/Si

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

IGNACIO AYALA BARROSO - SUBDIRECTOR MEDICO AT. ESPECIALIZADA

Fecha: 09/06/2024 - 20:09:39

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0GraFZnj7RU4j4pC5pHpM2UdThfVC1ZHO



El presente documento ha sido descargado el 10/06/2024 - 07:40:53